

**OBJETO:** SOLICITAR SE ORDENE EL CIERRE DEL PERÍODO PROBATORIO Y SE AGREGUEN LAS PRUEBAS PRODUCIDAS.

SEÑORA JUEZ:

**WILSON ROBERTO VILLALBA ARÉVALOS**, abogado en nombre y representación de las señoras ESTER CASTORINA CASTILLO VDA. DE MONGES y JUANA MARÍA CORONEL BERNAL conforme la intervención que tengo en los autos caratulados "ESTER CASTORINA CASTILLO VDA. DE MONGES Y OTROS C/ SUCESIÓN DE BENITO BIRILO ARCE GAETE S/ OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA", EXPEDIENTE N° 93, AÑO 2.015, a V.S. respetuosamente digo:-----

Que vengo por el presente escrito a solicitar se ordene el cierre del período probatorio de la causa principal y se agreguen las pruebas producidas. -----

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA.

Abog. Wilson Villalba.



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:  
JUEVES, 16 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 07:00:03, CONFORME EL PROTOCOLO DE  
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA  
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

Registrado electrónicamente por: WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS CI. 1275062

	NOMBRE	Solicitar se ordene el cierre del periodo probatorio y se agreguen las pruebas producidas
	TAMAÑO	5,56 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	15/08/2018 22:01:40
		E9E1E621C5DOC89B2BAE45E5F43EEA 72E9E1E621C5DOC89B2BAE45E5F43EE A72E9E1E621C5DOC89B2BAE45E5F43 EEA72E9E1E621C5DOC89B2BAE45E5F